



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El OFICIO N° 087-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 25 de marzo del 2024, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.**, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, da a conocer que la Directora del Departamento Académico de Ecología y Fauna Blga. **NORA YONNY BENDAYAN ACOSTA, MSc.**, informa con OFICIO N° 021-2024-DAEYF-FCB-UNAP, la designación del jurado para conformar la Comisión de Evaluación Excepcional del estudiante: **WILLIAN CHRISTIAN MANIHUARI MURAYARI** (C.U: 2150836), DNI N°70762783 de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; por lo que solicita a esta decanatura emita Resolución Decanal, que autorice la aplicación de la evaluación excepcional del semestre académico 2023-II en la Asignatura **MANEJO DE FAUNA SILVESTRE CODIGO N° 031B10055**, en aplicación al REPUNAP, Titulo VIII DE LA EVALUACION CAPITULO 33: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, Art. 171°, 172°, con el siguiente jurado: **Dr. ROBERTO PEZO DIAZ, Dr. (Presidente), Dr. ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA, (Miembro), MSc. CARLOS MAX ARANGO MORA, (Miembro)**;

CONSIDERANDO:

Que, con OFICIO N° 021-2024-DAEYF-FCB-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2024, la Blga. **NORA YONNY BENDAYAN ACOSTA, MSc.**, Directora del Departamento Académico de Ecología y Fauna; hace llegar los nombres de la Comisión para Evaluación Excepcional conformado: **Dr. ROBERTO PEZO DIAZ, Dr. (Presidente), Dr. ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA, (Miembro), MSc. CARLOS MAX ARANGO MORA, (Miembro)**;

Que, en cumplimiento al REPUNAP, Titulo VIII DE LA EVALUACION CAPITULO 33: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, Artículo N° 171°, 172°; esta decanatura autoriza la aplicación de la evaluación excepcional en el semestre 2023- II;

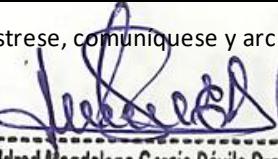
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de la Evaluación Excepcional, en la asignatura **MANEJO DE FAUNA SILVESTRE CODIGO N° 031B10055** del semestre académico 2023-II, que se realizará el día martes 26 de marzo de 2024, hora 10.00 am. en el Auditorio de la Escuela de Ciencias Biológicas, (Plaza Serafín Filomeno) con el siguiente Jurado:

DNI	C.U.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA COD. 031B10055	NOTA	JURADOS
70762783	2150836	WILLIAN CHRISTIAN MANIHUARI MURAYARI	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	10	Presidente Blgo.ROBERTO PEZO DIAZ. Dr.
					Miembro Blgo. ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA. Dr.
					Miembro Blgo..CARLOS MAX ARANGO MORA. Msc.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana
cc.: VRAC, DRAA, Esc. Biología. Inter. (2) Secretaría Académica (2)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO
IQUITOS


C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (s)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
IQUITOS

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización